

**DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIONES QUE INDICA Y READJUDICA
PROYECTOS DEL CONCURSO FONDO DE FORTALECIMIENTO DE
LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PÚBLICO AÑO 2016**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

272/1842

Santiago,

20 DIC 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Ley de presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/230 de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/751 de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas el concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2016; la Resolución Exenta N° 272/1446 de esta Secretaría de Estado, que adjudica proyectos seleccionados el concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2016, en las regiones que indica; ; la Resolución Exenta N° 272/1447 de esta Secretaría de Estado, que adjudica proyectos seleccionados el concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", ; la Resolución Exenta N° 272/1544 de esta Secretaría de Estado, que adjudica proyectos seleccionados el concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2016, en las regiones que indica año 2016, en las regiones que indica y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante las resoluciones exentas N° 272/1446, N° 272/1447 y N° 272/1544, se adjudicaron en el marco del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", los proyectos seleccionados en las regiones Metropolitana, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y Magallanes y la Antártida Chile.

2.- Que, el punto número 12 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", establece que si la organización no se presenta dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles a firmar el convenio de ejecución, se entiende que renuncia a la adjudicación, lo que permitirá la readjudicación de los fondos.

3.- Que, en virtud del vencimiento del plazo disponible para firmar convenio, no concurrieron los siguientes adjudicatarios: Consejo de Pastores de Lago Ranco (RUT: 65.033.394-2, región de Los Ríos), Club de Hipertensos de Talagante (RUT: 72.560.100-k, región Metropolitana), Unidad Vecinal 11 Unión Besa (RUT: 75.935.220-3, región Metropolitana), Agrupacion Vamos Mujeres (RUT: 65.076.173-1, región Metropolitana).

4.- Que, los siguientes adjudicatarios presentaron su renuncia voluntaria a la adjudicación: Club Deportivo Juan Pablo II Puerto Natales (RUT: 65.060.698-1, región de Magallanes), Junta De Vecinos N° 33 Los Álamos (RUT: 73.790.800-3, región de Aysén), Comunidad Indígena Peñihue Rain (RUT: 65.022.744-1, región de Los Lagos), Club del Adulto Mayor Alegría de Vivir (RUT: 73.666.500-k, región Metropolitana), Comité de Microempresarios Agrícolas de Paine (RUT: 65.011.522-8, región Metropolitana), Corporación Barrio Y Ciudadanía (RUT: 65.089.008-6).

5.- Que, en atención a lo señalado en los considerandos precedentes, corresponder dejar sin efecto dichas adjudicaciones y readjudicar los recursos disponibles.

RESUELVO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO, por los motivos anteriormente citados, la adjudicación que a continuación se señala:

REGIÓN	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	RUT	MONTO
MAGALLANES	CLUB DEPORTIVO JUAN PABLO II PUERTO NATALES	CURSO DE FUTSAL (FÚTBOL DE SALÓN) FIFA EN PUERTO NATALES	65060698-1	\$ 1.565.000
AYSÉN	JUNTA DE VECINOS N° 33 LOS ÁLAMOS	APRENDIENDO A COCINAR CON MIS VECINOS	73790800-3	\$ 2.000.000
LOS LAGOS	COMUNIDAD INDÍGENA PEÑIHUE RAIN	ESCUELA CIUDADANA PARA DIRIGENTES Y COMUNIDADES MAPUCHES EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE	65022744-1	\$ 3.000.000
LOS RÍOS	CONSEJO DE PASTORES DE LAGO RANCO	UNIENDO NUESTRAS VOCES	65033394-2	\$ 2.000.000
METROPOLITANA	CLUB DE HIPERTENSOS DE TALAGANTE	TALLER DE HERRAMIENTAS PREVENTIVAS	72560100-k	\$ 583.600
METROPOLITANA	UNIDAD VECINAL 11 UNIÓN BESA	FORMACIÓN LIDERAZGO SOCIAL BARRIAL Y TRABAJO EN EQUIPO	75935220-3	\$ 1.830.000
METROPOLITANA	AGRUPACION VAMOS MUJERES	NUEVAS HABILIDADES PARA EMPRENDER	65076173-1	\$ 2.000.000
METROPOLITANA	CLUB DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, RECREACION Y CULTURA CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	73666500-k	\$ 1.868.500
METROPOLITANA	COMITÉ DE MICROEMPRESARIOS AGRÍCOLAS DE PAINE	MERCADO AGRO CULTURAL FORTALECIENDO LA IDENTIDAD CAMPESINA DEL MAIPO	65011522-8	\$ 3.850.000
METROPOLITANA	CORPORACIÓN BARRIO Y CIUDADANÍA	CRECIENDO COMO PERSONAS Y DIRIGENTES PARA ESCUCHAR, INFLUENCIAR Y REPRESENTAR	65089008-6	\$ 4.000.000

2.- READJUDÍQUENSE, los recursos disponibles a las siguientes organizaciones:

REGIÓN	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	RUT	MONTO
MAGALLANES	CLUB DE ADULTO MAYOR TIEMPOS NUEVOS	ACRECENTANDO NUESTRAS DISCAPACIDADES POR MEDIO DE LA COSTURA	65052211-7	\$ 1.130.000
AYSÉN	CLUB DEPORTIVO LORD COCHRANE	FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DIRIGENCIALES Y DE LOS SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO LORD COCHRANE Y SUS R	71292100-5	\$ 2.000.000
LOS LAGOS	JUNTA DE VECINOS NUEVA AURORA N° 1	ESCUELA RADIAL DE CIUDADANÍA	65572730-2	\$ 2.000.000
LOS RÍOS	CLAUDIA THOMAS	PRETEMPORADA ATLETICA 2017	75232700-9	\$ 2.000.000
METROPOLITANA	JUNTA DE VECINOS VILLA 4 DE JUNIO	IMPLEMENTACIÓN Y JUEGOS PARA LA VILLA	65030910-3	\$ 831.000
METROPOLITANA	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE CARBOMET	AVANZANDO CON LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR	65267760-6	\$ 1.991.500
METROPOLITANA	CLUB DE ADULTO MAYOR LARGA VIDA	LARGA VIDA EN EJERCICIO Y ALIMENTACION SANA	65032641-5	\$ 2.000.000
METROPOLITANA	CLUB DE TENIS DE MESA FENIX	TALLER DE TENIS DE MESA	65002897-K	\$ 2.000.000
METROPOLITANA	DESARROLLO SOLIDARIO INTERNACIONAL	CAPACITANDO TUTORES DE GESTIÓN PATRIMONIAL EN SANTIAGO	65509480-6	\$ 2.000.000
METROPOLITANA	LA OTRA EDUCACIÓN	FORTALECIENDO LA OTRA EDUCACIÓN TALLERES PARA MONITORES DE LAS ESCUELAS LIBRES	65090676-4	\$ 4.000.000

3.- IMPÚTASE el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

4.- PUBLÍQUESE el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web www.fondodefortalecimiento.gob.cl

5.- NOTIFÍQUESE a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE


OMAR JARA ARAVENA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


6436



TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.